



CORDOBA 11 JUN 2009

VISTO, El Expte N° 05-09-89332 agregado AL N° 05-09-85427, por los cuales la Sra. Prof. Titular de la Cát. "B" de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicitan la designación del Ab. CRHISTIAN GUILLERMO SOMMER, D.N.I. 24.826.827, como auxiliar docente para prestar funciones en la mencionada asignatura;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes;
- Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;
- Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, resulta procedente designar al Ab. Sommer en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, o antes si el cargo fuera provisto por concurso;
- Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- Que la designación en cuestión, encuadran en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;
- Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95;
- Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1°: Designar a la Ab. **CHRISTIAN GUILLERMO SOMMER**, D.N.I. 24.826.827, en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "B" de Derecho Internacional Privado, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de Junio último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93;

Art.2°: El Ab. Sommer deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

Córdoba 11/06/09

Por Res. del H.C.D. N° 227 de fecha 25 de junio 2009, se le prueba

DECANATO

ES COPIA FIEL

DR. RAMÓN P. TANZI FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA